



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

**SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD TECNOLÓGICA
CIRCULAR 001-2019**

PARA: COORDINADORES DE PROYECTOS CURRICULARES Y ESTUDIANTES
DE: SECRETARIA ACADÉMICA
ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE CEREMONIAS DE GRADUACIÓN AÑO 2019 Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN
FECHA: 1 de febrero de 2019

Me permito relacionar las fechas programadas para las ceremonias de graduación del año 2019 y los plazos establecidos para los trámites de inscripción en la Secretaría Académica, por parte de los aspirantes a graduarse en cada una de ellas:

CEREMONIA DE GRADUACIÓN	FECHAS DE ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS
3 de Mayo de 2019	18 al 22 de Marzo de 2019
30 de Agosto de 2019	22 al 26 de Julio de 2019
1 de Noviembre de 2019	23 al 27 de Septiembre de 2019

Por otro lado, para su información y demás fines pertinentes me permito enunciar los documentos que deben ser enviados por los aspirantes a graduarse en las fechas estipuladas en formato digital (escaneados y legibles) al correo electrónico de la Secretaría Académica (sec-tecnologica@udistrital.edu.co) **en formato PDF (no se recibirán documentos en formato diferente)** indicando en el **asunto:** PROCESO DE GRADO – Nombre del aspirante.

Ejemplo: Proceso de grado – Claudia Ramírez.

Para el Grado de Tecnólogo

- Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%
- Fotocopia del Acta de Sustentación del Proyecto de Grado
- Fotocopia del Diploma de Bachiller
- Fotocopia del recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre en el que se programe la ceremonia
- Resultados del examen ECAES – SABER PRO. **Este requisito no aplica para aquellos estudiantes que terminaron materias antes del 14 de octubre de 2009 (Decreto 4216 de 30 de octubre de 2009)**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

Para el Grado de Ingeniería

- Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%
- Fotocopia del Acta de sustentación del Proyecto de Grado
- Fotocopia del diploma de Tecnólogo
- Fotocopia del recibo de pago correspondiente al semestre en el que se programe la ceremonia.
- Resultados del examen del ECAES – SABER PRO. **Este requisito no aplica para aquellos estudiantes que terminaron materias antes del 14 de octubre de 2009 (Decreto 4216 de 30 de octubre de 2009)**

Una vez sea enviado el correo, los documentos que se mencionan a continuación deben ser entregados en la Secretaría Académica:

- ✓ Original y copia de la consignación por concepto de Derechos de Grado por valor de \$ 138.000, cód. 50 en la cuenta del Banco de Occidente No 230-81461-8.
- ✓ Carné original vigente (refrendado)

Los aspirantes a graduarse deben tener en cuenta que el Acta de sustentación se debe tramitar ante la respectiva Coordinación de Proyecto Curricular.

Adicionalmente, me permito informarles que la Secretaría Académica desde el año 2010, ha tramitado ante el Consejo Profesional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y afines las Tarjetas Profesionales de los aspirantes a graduarse de los mencionados programas, en el marco del Convenio firmado entre la Universidad y dicho Consejo. Por tanto, los aspirantes a graduarse de los programas de **Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Telecomunicaciones únicamente** que deseen que la tarjeta profesional se tramite en el marco del convenio deben radicar además de los documentos que se requieran para tal fin en la página: <https://www.consejoprofesional.org.co/matricula-profesional/74/>. Luego, en la Secretaría Académica, deben entregar copia de la consignación realizada por el pago de la matrícula profesional (**en virtud del convenio con la entidad mencionada, los graduandos tienen un 40% de descuento**).

Igualmente, los aspirantes a graduarse de los demás programas académicos, **excepto Tecnología en Electricidad y Tecnología en Electrónica** son agremiados por el COPNIA, organización con la cual la Universidad Distrital también tiene convenio para la expedición de las Tarjetas Profesionales (**únicamente para el trámite del documento y no en descuentos al valor del mismo**); para ello deben seguir los pasos establecidos en la página: <https://copnia.gov.co/tramites-y-servicios/matricula-profesional-para-ingenieros-y-afines>. Luego, en la Secretaría Académica, deben entregar copia de la consignación realizada por el pago de la matrícula profesional. En este caso, para diligenciar el formulario de solicitud respectivo, en los campos donde debe subirse el archivo correspondiente al acta y al diploma de grado, debe anexarse **una página en blanco en PDF en cada caso**. Igualmente en relación con la información a suministrar referente a la fecha y el número del acta de grado, debe consignarse para el primer caso una fecha anterior a la cual se está realizando la solicitud, mientras que para el número del acta puede digitar un número cualquiera de cuatro dígitos (estos dato se corregirán una vez cargue los documentos correspondientes después del grado).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

Cabe resaltar que los graduandos en Tecnología que aspiren a seguir programas de Ingeniería, **no se hace indispensable el trámite de la matrícula profesional, a menos que sea una exigencia laboral o pretendan realizar contrataciones con el estado.** Cualquier información con gusto será atendida vía correo electrónico o en la Secretaría Académica.

Cordialmente,

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL



DAVID NAVARRO MEJÍA
Secretario Académico
Facultad Tecnológica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Wilson Romero Suárez	CPS Secretaría Académica	
Revisó	David Navarro Mejía	Secretario Académico F. Tecnológica	
Aprobó	David Navarro Mejía	Secretario Académico F. Tecnológica	